



## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

Tipo de contrato:	Mixto (servicios y suministros)		
Contratación:	Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida		
Objeto:	Servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de tres sistemas de alimentación ininterrumpida de 120 kVA y de sus baterías, y suministro e instalación de cuarenta baterías		
N.º de expediente:	PARLC-2024-2		
Procedimiento:	Abierto simplificado abreviado		
Unidad promotora	Departamento de Infraestructuras, Equipamientos y Seguridad		
Valor estimado del contrato:	59.500,00 euros (sin IVA)		
Presupuesto base de licitación	37.500,00 € (sin IVA)	7.875,00 € (21% IVA)	45.375,00 € (con IVA)
Duración:	3 años (con posibilidad de prorrogarse dos años más)		
Plazo de ejecución:	El 1 de enero de 2024, sin perjuicio de que pueda iniciarse en una fecha posterior, si así lo exigen la tramitación y la fecha de finalización del procedimiento de licitación.		

### 1. Justificación de la necesidad de contratar. Idoneidad del objeto y su contenido para satisfacer las necesidades del Parlament. Naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato (artículo 28 de la LCSP)

El Parlament de Catalunya tiene instalados tres sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) para proteger sus equipos electrónicos de las perturbaciones eléctricas generadas por la red eléctrica comercial, como son la pérdida total de la tensión, los picos de tensión, las fluctuaciones, los microcortes, el ruido eléctrico, las variaciones de frecuencia, las distorsiones, etc. Los SAI proporcionan automáticamente alimentación eléctrica de forma continua dentro de los parámetros establecidos, aunque se produzcan las perturbaciones descritas.

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y control telemático de los tres SAI de 120 kVA y de sus baterías (cuarenta baterías por cada SAI), de funcionamiento paralelo redundante. También incluye el suministro y la instalación de cuarenta nuevas baterías en uno de los SAI en sustitución de las existentes, dado que ha finalizado su vida útil.

El mantenimiento de los SAI requiere una rápida actuación dadas la naturaleza y la importante función que desempeñan en cuanto a la seguridad de la instalación eléctrica y de los equipos informáticos situados en el edificio del Parlament. Por este motivo, el servicio



técnico de mantenimiento y conservación de los SAI debe estar operativo las 24 horas del día los 365 días del año.

Para asegurar esta vigilancia permanente, debe existir un sistema que permita el control y la monitorización continuos de los SAI. Este sistema debe proporcionar la información necesaria a los equipos técnicos de la empresa adjudicataria a fin de que puedan conocer el estado de cada SAI en cualquier momento y, de esta forma, intervenir ante las incidencias que puedan producirse.

El mantenimiento preventivo incluye, entre otras, las siguientes tareas:

- a) La aplicación del protocolo estándar de revisión para este tipo de equipo.
- b) Las pruebas generales de funcionamiento.
- c) La limpieza general de los equipos.
- d) Los ajustes de parámetros y la comprobación de los valores y medidas de los equipos, como son las tensiones e intensidades.
- e) La comprobación del estado y funcionamiento de las baterías: prueba de descarga y carga para confirmar su funcionamiento.
- f) El repaso de los tornillos de la placa de bornes y de las conexiones con herramientas totalmente aisladas.

En cuanto al mantenimiento correctivo, el precio del contrato incluye los siguientes gastos:

- a) El suministro de piezas de repuesto y baterías.
- b) La reparación de piezas en el laboratorio.
- c) La mano de obra.
- d) Los desplazamientos y medios de transporte.

Tal y como indica el objeto del contrato, la licitación también incluye el suministro y la instalación de cuarenta nuevas baterías en uno de los SAI en sustitución de las existentes, dado que ha finalizado su vida útil.

## **2. Justificación de la falta de medios propios en los contratos de servicios (artículo 30.3 de la LCSP)**

La ejecución de este servicio exige el cumplimiento de toda la normativa técnica vigente y de salud laboral, así como de la normativa de aplicación por las características de las instalaciones y el edificio. El Parlament no tiene los medios materiales y personales adecuados para cubrir esta necesidad.

Actualmente, la empresa que ejecuta el servicio de mantenimiento de los SAI es Altervac, SA, mediante un contrato adjudicado por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

De conformidad con lo establecido por la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero



de 2014 (LCSP), con el fin de evitar la recurrencia del contrato debe licitarse nuevamente este servicio.

A fin de cumplir la legalidad vigente y favorecer la concurrencia empresarial, se propone para esta licitación, dada su cuantía, el procedimiento abierto simplificado abreviado.

### 3. Forma en la que debe determinarse el precio del contrato (artículo 100 y siguientes de la LCSP)

El valor estimado del contrato queda fijado en 59.500,00 euros (IVA no incluido), teniendo en cuenta la duración inicial de tres años y las posibles prórrogas.

El presupuesto máximo de licitación, correspondiente a los tres años de duración inicial del contrato, es de 37.500,00 euros, que con los 7.875,00 euros correspondientes al 21% de IVA, hacen un total de 45.375,00 euros.

Para el mantenimiento se establece un coste anual de 8.500,00 euros (IVA no incluido), que incluye los costes salariales de los técnicos especialistas y del personal con categoría de oficial de primera de acuerdo con el Convenio colectivo de trabajo del sector de la industria siderometalúrgica de la provincia de Barcelona para los años 2022-2024, así como gastos adicionales, además de la gestión asistida por ordenador tanto para el mantenimiento como para la gestión remota de los equipos. El siguiente cuadro detalla el coste anual del mantenimiento e incluye los costes indirectos, los gastos generales y el beneficio industrial:

Coste anual	Grupo convenio	Horas	Precio/hora	Coste directo (33%)	Coste indirecto (15%)	Total
<b>Personal</b>	Grupo 1	55,00 €	18,53 €	1.019,30 €	336,37 €	1.508,56 €
	Grupo 2	63,00 €	17,37 €	1.094,11 €	361,06 €	1.619,28 €
	Grupo 4	60,00 €	15,39 €	923,59 €	304,78 €	1.366,91 €
	Inform.	40,00 €	30,00 €	1.200,00 €	396,00 €	1.776,00 €
<b>Otros gastos</b>	Herramientas			208,30 €	31,25 €	239,55 €
	Pequeño material			200,00 €	30,00 €	230,00 €
	SAT			150,06 €	22,51 €	172,56 €
	Otros			200,00 €	30,00 €	230,00 €
<b>Total</b>						7.142,86 €
<b>13% GG</b>						
<b>6% BI</b>					1.357,14 €	
<b>TOTAL</b>						8.500,00 €

El suministro y la instalación de cuarenta baterías nuevas tiene un coste de 12.000,00 euros (IVA no incluido). La estimación de este coste toma como referencia el precio de mercado de las tareas necesarias para sustituir e instalar las baterías.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Se establece que el plazo de ejecución del contrato empiece el 1 de enero de 2024. Por tanto, dado que se trata de un expediente de gasto plurienal, la previsión del gasto máximo distribuido por las anualidades correspondientes a la duración inicial de tres años, teniendo en cuenta que el cambio de baterías debe llevarse a cabo en 2024, es la siguiente:

Año	Capítulo	Partida	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA
<b>2024</b> <b>(12 meses)</b>			<b>20.500,00 €</b>	<b>4.305,00 €</b>	<b>24.805,00 €</b>
	1. Servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de tres sistemas de alimentación ininterrumpida de 120 kVA y de sus baterías	D/213000103	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
	2. Suministro e instalación de cuarenta baterías	D/221008902	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
<b>2025</b> <b>(12 meses)</b>			<b>8.500,00 €</b>	<b>1.785,00 €</b>	<b>10.285,00 €</b>
	1. Servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de tres sistemas de alimentación ininterrumpida de 120 kVA y de sus baterías	D/213000103	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
<b>2026</b> <b>(12 meses)</b>			<b>8.500,00 €</b>	<b>1.785,00 €</b>	<b>10.285,00 €</b>
	1. Servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de tres sistemas de alimentación ininterrumpida de 120 kVA y de sus baterías	D/213000103	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
<b>PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN:</b>			<b>37.500,00 €</b>	<b>7.875,00 €</b>	<b>45.375,00 €</b>
	1. Servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de tres sistemas de alimentación ininterrumpida de 120 kVA y de sus baterías		25.500,00 €	5.355,00 €	30.855,00 €
	2. Suministro e instalación de cuarenta baterías		12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €

Asimismo, dado que el plazo de ejecución del contrato comprende más de un ejercicio presupuestario, el contrato queda sometido a la autorización del gasto por parte del órgano competente del Parlament y, por tanto, condicionado a dicha autorización.

**4. Justificación de la no división en lotes (artículos 99.3 LCSP)**

La licitación de este servicio se llevará a cabo en un solo lote, para que un único proveedor se haga cargo de la totalidad del servicio y pueda optimizarse organizativamente y aprovechar recursos, desplazamientos y dietas.

Firmante:



**PARLAMENT DE CATALUNYA**

Maria Beascoa i Amat

Cargo: jefa de Infraestructuras, Equipamientos y Seguridad

(Este documento es una traducción literal de la versión original en catalán firmada en fecha 24.05.2023.)